



Representantes de medio centenar de municipios participarán en las dos jornadas de formación previstas

La Comunidad inicia la formación de alcaldes en los aspectos clave de la Ley de Transparencia

- Los cursos son fruto del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Presidencia y la Federación de Municipios de Madrid

27 de octubre de 2015.- La Comunidad de Madrid ha dado comienzo hoy a los cursos de formación para alcaldes en los aspectos clave de la Ley de Transparencia, en especial aquellos que afectan directamente a la Administración Local.

La primera jornada del curso ha contado con la asistencia de 33 representantes (alcaldes, concejales y técnicos) de 24 consistorios de la Comunidad de Madrid. Esta jornada ha sido inaugurada por la directora general de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, Belén Fernández-Salinero, y por el secretario general de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), César Palacios. A la clausura ha asistido el viceconsejero de Presidencia y Justicia, Enrique Ruiz Escudero.

La formación, de dos horas y media de duración, ha sido impartida por responsables de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). El próximo jueves, día 29, está prevista una segunda jornada con representantes de otra veintena de municipios madrileños.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Estos cursos de formación son consecuencia del convenio de colaboración, firmado el pasado día 13, por el consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, y el presidente de la FMM, David Pérez, para promover y facilitar en las entidades locales la aplicación de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Según el acuerdo, la Comunidad de Madrid facilitará formación en materia de transparencia, ofrecerá soporte tecnológico y dará apoyo a los municipios que lo necesiten (en especial los de menos de 20.000 habitantes) para que puedan



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

cumplir con las obligaciones de publicidad activa y acceso a la información que prevé la Ley de Transparencia.